

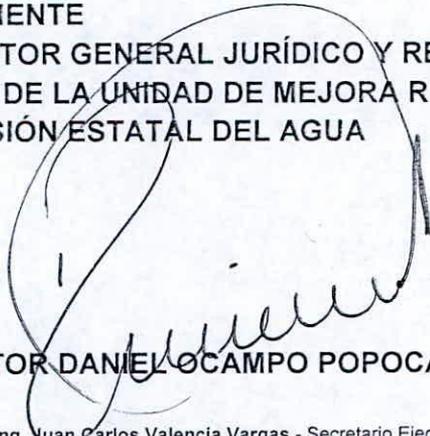
Cuernavaca, Morelos, a 15 de julio de 2014.

**C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**  
**P R E S E N T E**

En seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 (PAMR 2014) de esta Comisión Estatal del Agua, sirva el presente para remitir en forma impresa el anteproyecto del Manual de Servicios de esta Comisión Estatal; lo anterior solicitando conforme lo dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la exención de la obligación de elaborar manifiesto regulatorio ya que dicho manual no implican mayor costo de cumplimiento, derivado que los requisitos correspondientes a los tramites y/o servicios de esta Comisión Estatal del Agua se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y RESPONSABLE**  
**TÉCNICO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DE**  
**LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**



**LIC. HÉCTOR DANIEL OCAMPO POPOCA**

C.c.p. Ing. Juan Carlos Valencia Vargas.- Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.- Para su conocimiento.  
Ing. Javier Aranda Baltazar.- Subsecretario Ejecutivo de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y Responsable Oficial de la Unidad de Mejora Regulatoria de la CEA. Mismo fin.



000885  
LA BELIZA  
DIRECCIÓN GENERAL  
RECIBIDO  
11:12  
aq





 <b>MORELOS</b> <small>PODER EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>		Código:	Página: 3
		Revisión: 0	De: 35		

### 1. Propósito

El presente Manual tiene como finalidad el servir como medio de orientación e información al público en general sobre los trámites y Servicios que en la Comisión Estatal del Agua se ofrecen así como establecer los requisitos, plazos y vigencia de dichos trámites y servicios.

### 2. Alcance

Este Manual aplica a los Responsables Oficial y Técnico de la Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal del Agua, así como a las Unidades Administrativas responsables del trámite o servicio.

### 3. Referencia

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua.

### 4. Responsabilidades

**Secretario Ejecutivo de la CEA:** Es responsable de autorizar este Manual.

**Subsecretario Ejecutivo de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.** En su carácter de Responsable Oficial de la Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal del Agua, responsable de revisar y vigilar la correcta aplicación de este Manual.

**Director General Jurídico:** En su carácter de Responsable Técnico de la Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal del Agua, es el responsable de elaborar y supervisar la correcta aplicación de este Manual.

**Subsecretarios Ejecutivos de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y de Infraestructura Hidroagrícola y Protección contra Inundaciones y Directores Generales de Agua Potable en Zonas Urbanas, de Estudios y Proyectos y de Saneamiento en Zonas Urbanas:** Son las Unidades Administrativas responsables del Trámite o Servicio y de aplicar este Manual.

### 5. Definiciones

**CEA:** Comisión Estatal del Agua.

**DGAP:** Dirección General de Agua Potable en Zonas Urbanas.

**DGEP:** Dirección General de Estudios y Proyectos.

**DGS:** Dirección General de Saneamiento en Zonas Urbanas.

**SEAPyIH:** Subsecretarías Ejecutivas de Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento y de Infraestructura Hidroagrícola y de Protección contra Inundaciones.

**SEIHPI:** Subsecretaría Ejecutiva de Infraestructura Hidroagrícola y Protección contra Inundaciones.

 <b>MORELOS</b> <small>PODER EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>		Código:	Página: 4
		Revisión: 0	De: 35		

### INDICE DE TRÁMITES Y SERVICIOS

NO.	CLAVE	TRÁMITE Y/O SERVICIO	PÁGINA
1.	CEA-01	Aforo con equipo digital.	5
2.	CEA/DGAP/02	Colocación o desinstalación de dosificador de cloro.	7
3.	CEA/DGAP/03	Detección de fuga de agua con equipo digital en línea o redes.	9
4.	CEA/SEAPyIH/04	Estudio, trámite y expedición del dictamen de factibilidad de obra hidráulica, de estudio o proyecto de obra hidráulica, incluyendo su inscripción en el Registro de Obras Hidráulicas a cargo de la Comisión Estatal del Agua.	11
5.	CEA/DGEP/05	Elaboración de estudios básicos, relacionados con topografía, geología, hidrología, hidráulica y/o ingeniería.	13
6.	CEA/DGAP/06	Elaboración total o parcial de estudios de pre inversión, proyectos ejecutivos y/o técnicos en materia de agua.	15
7.	CEA/DGAP/07	Reúso de aguas residuales tratadas	17
8.	CEA/DGS/08	Recepción de aguas residuales (por metro cubico)	20
9.	CEA/DGAP/09	Maniobra de instalación de equipo de bombeo de pozo profundo con grúa a distancia de 50 Km. de Cuernavaca.	22
10.	CEA/DGAP/10	Traslado de maquinaria pesada (grúa) en km. Subsecuente	24
11.	CEA/DGAP/11	Revisión electromecánica de sistemas de agua.	26
12.	CEA/DGAP/12	Maniobra de extracción de equipo de bombeo de pozo profundo con grúa a distancia de 50 Km. de Cuernavaca.	28
13.	CEA/DGS-13	Recepción de lodos provenientes de fosas sépticas y sanitarios portátiles (por metro cúbico).	30
14.	CEA/CT-14	Venta de material didáctico (ejemplar) y videos (pieza) de difusión y cultura del agua.	32
15.	CEA/DGA-15	Inscripción en el Registro para el Padrón de Proveedores, contratistas y Prestadores de Servicios.	34

### CÉDULAS DESCRIPTIVAS DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS

 <b>MORELOS</b> <small>PODER EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatad del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 5
			Revisión: 0	De: 35

## CÉDULAS DESCRIPTIVAS DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS

**Clave: CEA/01**

**Nombre del trámite o servicio:** Aforo con equipo digital

**Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta**

Comisión Estatad del Agua  
Avenida Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Mor.  
Teléfono: 777 310 11 21  
Correo electrónico: cea@morelos.gob.mx

**Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.**

Dirección General de Agua Potable en Zonas Urbanas Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento Dirección: Cerrada Castillo de Chapultepec sin número, Colonia Ciudad Chapultepec, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 316 72 97

**¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?**

No aplica

**¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?**

Los Sistemas Operadores de Agua Potable Formales e Informales, Particulares, Personas Físicas o Morales, que requieran el servicio de aforo con equipo digital. El trámite no requiere ser personal el mismo puede ser transferido a un tercero para su solicitud y/o ejecución.

**Medio de presentación del trámite o servicio.**

La solicitud se realizara a través del formato de solicitud que puede ser obtenido en la página <http://www.ceamorelos.gob.mx/tramites.html>, formato que deberá ser requisitado conforme al servicio que solicite. El servicio puede ser solicitado también vía mail al correo cea@morelos.gob.mx.

**Horario de Atención a la ciudadanía**

Lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm, con la excepción de los días festivos. En virtud de que el pago se realiza vía institución bancaria, se estará a los días y horas hábiles Banco.

**¿Plazo máximo de resolución?**

72 horas contadas a partir de la solicitud del servicio, en condiciones normales. Si existieran imponderables para el desarrollo de los trabajos, se conciliará con el usuario el tiempo de respuesta

**Vigencia**

**Ante el silencio de la autoridad aplica.**

No aplica.  
Afirmativa ficta.

 <b>MORELOS</b> <small>GOBIERNO EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 6
			Revisión: 0	De: 35

### Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de solicitud	1		

#### Costo y forma de determinar el monto:

15 días de salario mínimo general vigente en el Estado equivalente a \$956.55 (novecientos cincuenta y seis pesos 55/100 m.n.) más el 25% del Impuesto Adicional equivalente a \$239.14 (doscientos treinta y nueve pesos 14/100 m.n.) que en total por el servicio asciende a la cantidad de \$1,195.69 (un mil ciento noventa y cinco pesos 69/100 m.n.)

#### Área de pago:

\* El depósito o transferencia se deberá de realizar a: Nombre: Comisión Estatal del Agua  
 Banco: BBVA Bancomer  
 Cuenta: 0195097800  
 Clabe: 012540001950978001  
 Referencia bancaria: AGMAN5

#### Observaciones Adicionales:

El solicitante deberá tomar en cuenta que dentro de las 24 horas siguientes al ingreso de la solicitud esta Comisión Estatal hará el cálculo correspondiente al monto por servicio, mismo que se informara al solicitante vía telefónica o por correo electrónico a fin de que dentro de las 24 horas siguientes al informe realice el depósito o transferencia correspondiente y entregue a esta Comisión el original del comprobante de depósito o transferencia.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** El plazo de resolución comenzará a surtir efectos a partir de la recepción del original del comprobante del depósito o transferencia

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:** Artículo 23 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5049 de fecha 12 de diciembre de 2012; Capítulo Séptimo BIS, de los Servicios en Materia de Agua y Saneamiento, artículo 93 BIS, inciso e) de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, última reforma publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5150 el 20 de diciembre de 2013.

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** Dirigirse a la Comisaría Pública de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, 4 nivel, Plaza Comercial "Grand Cristal", Colonia Teopanzolco, C.P. 62335, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 100 83 70 ext. 2147 Correo electrónico: [contraloria@morelos.gob.mx](mailto:contraloria@morelos.gob.mx).

 <b>MORELOS</b> <small>PODER EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 7
			Revisión: 0	De: 35

**Clave:** CEA/DGAP/02

**Nombre del trámite o servicio:** Colocación o desinstalación de dosificador de cloro

**Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta**

Comisión Estatal del Agua  
Avenida Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Mor.  
Teléfono: 777 310 11 21  
Correo electrónico: cea@morelos.gob.mx

**Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.**

Dirección General de Agua Potable en Zonas Urbanas Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento Dirección: Cerrada Castillo de Chapultepec sin número, Colonia Ciudad Chapultepec, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 316 72 97

**¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?**

No aplica

**¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?**

Los Sistemas Operadores de Agua Potable Formales e Informales, Particulares, Personas Físicas o Morales, que requieran el servicio de colocación o desinstalación de dosificador de cloro. El trámite no requiere ser personal el mismo puede ser transferido a un tercero para su solicitud y/o ejecución.

**Medio de presentación del trámite o servicio.**

La solicitud se realizara a través del formato de solicitud que puede ser obtenido en la página <http://www.ceamorelos.gob.mx/tramites.html>, formato que deberá ser requisitado conforme al servicio que solicite. El servicio puede ser solicitado también vía mail al correo cea@morelos.gob.mx.

**Horario de Atención a la ciudadanía**

Lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm, con la excepción de los días festivos. En virtud de que el pago se realiza vía institución bancaria, se estará a los días y horas hábiles Banco.

**¿Plazo máximo de resolución?**

72 horas contadas a partir de la solicitud del servicio, en condiciones normales. Si existieran imponderables para el desarrollo de los trabajos, se conciliará con el usuario el tiempo de respuesta

**Vigencia**

Ante el silencio de la autoridad aplica.

No aplica.  
Afirmativa ficta.

 <b>MORELOS</b> <small>PODER EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 8
			Revisión: 0	De: 35

**Documentos que se requieren**

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de solicitud	1	1	

**Costo y forma de determinar el monto:**

**Área de pago:**

5 días de salario mínimo general vigente en el Estado equivalente a \$318.85 (trescientos dieciocho \* El depósito o transferencia se deberá de realizar a: Nombre: pesos 85/100 m.n.) más el 25% del Comisión Estatal del Agua impuesto adicional que corresponde Banco: BBVA Bancomer a \$79.71 (setenta y nueve pesos Cuenta: 0192463962 71/100 m.n.), haciendo un total de Clabe: 012540001924639622 \$398.56 (trescientos noventa y ocho Referencia bancaria: AGMAN4 pesos 56/100 m.n.).

**Observaciones Adicionales:**

El solicitante deberá tomar en cuenta que dentro de las 24 horas siguientes al ingreso de la solicitud esta Comisión Estatal hará el cálculo correspondiente al monto por servicio, mismo que se informara al solicitante vía telefónica o por correo electrónico a fin de que dentro de las 24 horas siguientes al informe realice el depósito o transferencia correspondiente y entregue a esta Comisión el original del comprobante de depósito o transferencia.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** El plazo de resolución comenzará a surtir efectos a partir de la recepción del original del comprobante del depósito o transferencia

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:** Artículo 23 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5049 de fecha 12 de diciembre de 2012; Capítulo Séptimo BIS, de los Servicios en Materia de Agua y Saneamiento, artículo 93 BIS, inciso d) de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, última reforma publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5150 el 20 de diciembre de 2013.

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** Dirigirse a la Comisaría Pública de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, 4 nivel, Plaza Comercial "Grand Cristal", Colonia Teopanzolco, C.P. 62335, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 100 83 70 ext. 2147 Correo electrónico: [contraloria@morelos.gob.mx](mailto:contraloria@morelos.gob.mx).

 <b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 9
		Revisión: 0	De: 35

**Clave:** CEA/DGAP/03

**Nombre del trámite o servicio:** Detección de fuga de agua con equipo digital en línea o redes

**Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta**  
 Comisión Estatal del Agua  
 Avenida Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Mor.  
 Teléfono: 777 310 11 21  
 Correo electrónico: cea@morelos.gob.mx

**Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.**  
 Dirección General de Agua Potable en Zonas Urbanas Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento Dirección: Cerrada Castillo de Chapultepec sin número, Colonia Ciudad Chapultepec, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 316 72 97

**¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?**  
 No aplica

**¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?**  
 Los Sistemas Operadores de Agua Potable Formales e Informales, Particulares, Personas Físicas o Morales, que requieran el servicio de detección de fuga de agua con equipo digital en línea o redes. El trámite no requiere ser personal el mismo puede ser transferido a un tercero para su solicitud y/o ejecución.

**Medio de presentación del trámite o servicio.**  
 La solicitud se realizara a través del formato de solicitud que puede ser obtenido en la página <http://www.ceamorelos.gob.mx/tramites.html>, formato que deberá ser requisitado conforme al servicio que solicite. El servicio puede ser solicitado también vía mail al correo cea@morelos.gob.mx.

**Horario de Atención a la ciudadanía**  
 Lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm, con la excepción de los días festivos. En virtud de que el pago se realiza vía institución bancaria, se estará a los días y horas hábiles Banco.

**¿Plazo máximo de resolución?**  
 72 horas contadas a partir de la solicitud del servicio, en condiciones normales. Si existieran imponderables para el desarrollo de los trabajos, se conciliará con el usuario el tiempo de respuesta

**Vigencia**  
**Ante el silencio de la autoridad aplica.**  
 No aplica.  
 Afirmativa ficta.

 <b>MORELOS</b> <small>PODER EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>		Código:	Página: 10
				Revisión: 0	De: 35

### Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de solicitud	1	1	

#### Costo y forma de determinar el monto:

17 días de salario mínimo general vigente en el Estado equivalente a \$1,084.09 (un mil ochenta y cuatro pesos 09/100 m.n.) más el 25% del impuesto adicional que corresponde a \$271.02 (doscientos setenta y un pesos 02/100 m.n.), haciendo un total de \$1,355.11 (un mil trescientos cincuenta y cinco pesos 11/100 m.n.).

#### Área de pago:

El depósito o transferencia se deberá de realizar a: Nombre: Comisión Estatal del Agua  
 Banco: BBVA Bancomer  
 Cuenta: 0192463962  
 Clabe: 012540001924639622  
 Referencia bancaria: AGMAN6

#### Observaciones Adicionales:

El solicitante deberá tomar en cuenta que dentro de las 24 horas siguientes al ingreso de la solicitud esta Comisión Estatal hará el cálculo correspondiente al monto por servicio, mismo que se informara al solicitante vía telefónica o por correo electrónico a fin de que dentro de las 24 horas siguientes al informe realice el depósito o transferencia correspondiente y entregue a esta Comisión el original del comprobante de depósito o transferencia

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** El plazo de resolución comenzará a surtir efectos a partir de la recepción del original del comprobante del depósito o transferencia

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:** Artículo 23 fracción V y X del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5049 de fecha 12 de diciembre de 2012; Capítulo Séptimo BIS, de los Servicios en Materia de Agua y Saneamiento, artículo 93 BIS, inciso f) de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, última reforma publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5150 el 20 de diciembre de 2013.

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** Dirigirse a la Comisaría Pública de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, 4 nivel, Plaza Comercial "Grand Cristal", Colonia Teopanzolco, C.P. 62335, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 100 83 70 ext. 2147 Correo electrónico: [contraloria@morelos.gob.mx](mailto:contraloria@morelos.gob.mx).

 <b>MORELOS</b> <small>PODER EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	
		<b>Código:</b> 	<b>Página:</b> 11
		<b>Revisión:</b> 0	<b>De:</b> 35

**Clave:** CEA/DGAP/04

**Nombre del trámite o servicio:** Estudio, trámite y expedición del dictamen de factibilidad de obra hidráulica, de estudio o proyecto de obra hidráulica, incluyendo su inscripción en el Registro de Obras Hidráulicas a cargo de la Comisión Estatal del Agua.

**Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio:** Comisión Estatal del Agua  
Avenida Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Mor.

**Datos de contacto para consulta:** Teléfono: 777 310 11 21  
Correo electrónico: cea@morelos.gob.mx.

**Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio:** Dirección General de Estudios y Proyectos Director de Área de Estudios y Proyectos.

**¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?** "No aplica".

**¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?** El representante legal, a través de las personas físicas o morales que vayan a ejecutar una obra, estudio o proyecto hidráulica en el estado de Morelos.

**Medio de presentación del trámite o servicio:** La solicitud se realizara a través del formato de solicitud que puede ser obtenido en la página <http://www.ceamorelos.gob.mx/tramites.html>, formato que deberá ser requisitado conforme al servicio que solicite. El servicio puede ser solicitado también vía mail al correo cea@morelos.gob.mx

**Horario de Atención a la ciudadanía:** Lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm, con la excepción de los días festivos. En virtud de que el pago se realiza vía institución bancaria, se estará a los días y horas hábiles Banco.

**¿Plazo máximo de resolución?** 25 días naturales contados a partir de la solicitud del servicio, en condiciones normales. Si existieran imponderables para el desarrollo de los trabajos, se conciliará con el usuario el tiempo de respuesta.

**Vigencia:** No aplica.

**Ante el silencio de la autoridad aplica.** Afirmativa ficta.

 <b>MORELOS</b> <small>PODER EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 12
			Revisión: 0	De: 35

### Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de solicitud	1	1	

**Costo y forma de determinar el monto:**

**Área de pago:**

2% del monto total presentado para la El depósito o transferencia se deberá de realizar a: obtención del dictamen de obra hidráulica, Nombre: Comisión Estatal del Agua

estudio o proyecto de obra hidráulica, más el Banco: BBVA Bancomer

correspondiente 25% correspondiente al Cuenta: 0192463962

Impuesto Adicional

Clabe: 012540001924639622

Referencia bancaria: AGMAN3

**Observaciones Adicionales:**

El solicitante deberá tomar en cuenta que dentro de las 24 horas siguientes al ingreso de la solicitud esta Comisión Estatal hará el cálculo correspondiente al monto por servicio, mismo que se informara al solicitante vía telefónica o por correo electrónico a fin de que dentro de las 24 horas siguientes al informe realice el depósito o transferencia correspondiente y entregue a esta Comisión el original del comprobante de depósito o transferencia

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** El plazo de resolución comenzará a surtir efectos a partir de la recepción del original del comprobante del depósito o transferencia.

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:**

Artículo 23 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5049 de fecha 12 de diciembre de 2012; Capítulo Séptimo BIS, de los Servicios en Materia de Agua y Saneamiento, artículo 93 BIS-1 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, última reforma publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5141 el 13 de noviembre de 2013.

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** Dirigirse a la Comisaría Pública de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, 4 nivel, Plaza Comercial "Grand Cristal", Colonia Teopanzolco, C.P. 62335, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 100 83 70 ext. 2147. Correo electrónico: [contraloria@morelos.gob.mx](mailto:contraloria@morelos.gob.mx).

 <b>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 13
		Revisión: 0	De: 35

**Clave:** CEA/DGEP/05

**Nombre del trámite o servicio:** Elaboración de estudios básicos, relacionados con topografía, geología hidrología hidráulica y/o ingeniería.

**Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta**  
 Comisión Estatal del Agua  
 Avenida Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Mor.  
 Teléfono: 777 310 11 21  
 Correo electrónico: [cea@morelos.gob.mx](mailto:cea@morelos.gob.mx)

**Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.**  
 Dirección General de Estudios y Proyectos Director de Área de Estudios y Proyectos

**¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?** "No aplica"

**¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?**  
 Personas físicas, morales o entidades públicas que requieran la elaboración de estudios básicos, relacionados con topografía, geología hidrología hidráulica y/o ingeniería. El trámite no requiere ser personal el mismo puede ser transferido a un tercero para su solicitud y/o ejecución.

**Medio de presentación del trámite o servicio.**  
 La solicitud se realizara a través del formato de solicitud que puede ser obtenido en la página <http://www.ceamorelos.gob.mx/tramites.html>, formato que deberá ser requisitado conforme al servicio que solicite. El servicio puede ser solicitado también vía mail al correo [cea@morelos.gob.mx](mailto:cea@morelos.gob.mx).

**Horario de Atención a la ciudadanía**  
 Lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm, con la excepción de los días festivos. En virtud de que el pago se realiza vía institución bancaria, se estará a los días y horas hábiles Banco.

**¿Plazo máximo de resolución?**  
 120 días naturales contados a partir de la solicitud del servicio, en condiciones normales. Si existieran imponderables para el desarrollo de los trabajos, se conciliará con el usuario el tiempo de respuesta.

**Vigencia**  
 No aplica.

**Ante el silencio de la autoridad aplica.**  
 Afirmativa ficta.

 <b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 14
		Revisión: 0	De: 35

**Documentos que se requieren**

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de solicitud	1	1	

**Costo y forma de determinar el monto: Área de pago:**

1,500 a 50,000 días de salario mínimo general vigente en el Estado equivalente a \$95,655.00 (noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) a \$3'188,500.00 (tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), más el correspondiente 25% del Impuesto Adicional, la determinación del monto se realizará una vez valorado la complejidad de los mismos.

El depósito o transferencia se deberá de realizar a:  
 Nombre: Comisión Estatal del Agua  
 Banco: BBVA Bancomer  
 Cuenta: 0192463962  
 Clabe: 012540001924639622  
 Referencia bancaria: ESBA

**Observaciones Adicionales:**

El solicitante deberá tomar en cuenta que dentro de las 24 horas siguientes al ingreso de la solicitud esta Comisión Estatal hará el cálculo correspondiente al monto por servicio, mismo que se informara al solicitante vía telefónica o por correo electrónico a fin de que dentro de las 24 horas siguientes al informe realice el depósito o transferencia correspondiente y entregue a esta Comisión el original del comprobante de depósito o transferencia.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** El plazo de resolución comenzará a surtir efectos a partir de la recepción del original del comprobante del depósito o transferencia

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:**

Artículo 23 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5049 de fecha 12 de diciembre de 2012; Capítulo Séptimo BIS, de los Servicios en Materia de Agua y Saneamiento, artículo 93 BIS-3 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, última reforma publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5150 el 20 de diciembre de 2013

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** Dirigirse a la Comisaría Pública de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, 4 nivel, Plaza Comercial "Grand Cristal", Colonia Teopanzolco, C.P. 62335, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 100 83 70 ext. 2147 Correo electrónico: [contraloria@morelos.gob.mx](mailto:contraloria@morelos.gob.mx).

 <b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 15
		Revisión: 0	De: 35

**Clave: CEA/DGAP/06**

**Nombre del trámite o servicio:** Elaboración total o parcial de estudios de pre inversión, proyectos ejecutivos y/o técnicos en materia de agua.

**Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta**      Comisión Estatal del Agua  
 Avenida Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Mor. Teléfono: 777 310 11 21  
 Correo electrónico: cea@morelos.gob.mx

**Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.**      Dirección General de Estudios y Proyectos Director de Área de Estudios y Proyectos

**¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?**      "No aplica"

**¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?**      Personas físicas o morales, entidades públicas, Sistemas Operadores de Aguas formales e informales, que requieran elaboración de estudios de pre inversión, proyectos ejecutivos y/o técnicos en materia de agua.  
 El trámite no requiere ser personal el mismo puede ser transferido a un tercero para su solicitud y/o ejecución.

**Medio de presentación del trámite o servicio.**      La solicitud se realizara a través del formato de solicitud que puede ser obtenido en la página <http://www.ceamorelos.gob.mx/tramites.html>, formato que deberá ser requisitado conforme al servicio que solicite. El servicio puede ser solicitado también vía mail al correo cea@morelos.gob.mx.

**Horario de Atención a la ciudadanía**      Lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm, con la excepción de los días festivos. En virtud de que el pago se realiza vía institución bancaria, se estará a los días y horas hábiles Banco.

**¿Plazo máximo de resolución?**      120 días naturales contados a partir de la solicitud del servicio, en condiciones normales. Si existieran imponderables para el desarrollo de los trabajos, se conciliará con el usuario el tiempo de respuesta

**Vigencia**  
**Ante el silencio de la autoridad aplica.**      No aplica.  
 Afirmativa ficta.

**Documentos que se requieren**

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de solicitud	1	1	

 <b>MORELOS</b> <small>PODER EJECUTIVO</small>	<b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 16
			Revisión: 0	De: 35

**Costo y forma de determinar el monto:**

**Área de pago:**

a) Por la elaboración total del proyecto ejecutivo de 25,000 a 50,000 salario mínimo general vigente en el Estado, que actualmente ascienden a \$1'594,250.00 (un millón quinientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) a \$3'188,500.00 (tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.), más el correspondiente 25% del Impuesto Adicional. b) Por la elaboración total del estudio de pre inversión de 8,500 a 25,000 salario mínimo General vigente en el Estado que ascienden a \$542,045.00 (quinientos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) a \$1'594,250.00 (un millón quinientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), más el correspondiente 25% del Impuesto Adicional.

\* El depósito o transferencia se deberá de realizar a:  
 a: Nombre: Comisión Estatal del Agua  
 Banco: BBVA Bancomer  
 Cuenta: 0195097800  
 Clabe: 012540001950978001  
 Referencia bancaria: AGPRE, en caso de proyecto ejecutivo. Referencia bancaria: AGESIN, en caso de estudio de pre-inversión

**Observaciones Adicionales:**

El solicitante deberá tomar en cuenta que dentro de las 24 horas siguientes al ingreso de la solicitud esta Comisión Estatal hará el cálculo correspondiente al monto por servicio, mismo que se informara al solicitante vía telefónica o por correo electrónico a fin de que dentro de las 24 horas siguientes al informe realice el depósito o transferencia correspondiente y entregue a esta Comisión el original del comprobante de depósito o transferencia

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:** El plazo de resolución comenzará a surtir efectos a partir de la recepción del original del comprobante del depósito o transferencia

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:**  
 Artículo 23 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5049 de fecha 12 de diciembre de 2012; Capítulo Séptimo BIS, de los Servicios en Materia de Agua y Saneamiento, artículo 93 BIS-2 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, última reforma publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5150 el 20 de diciembre de 2013.

**QUEJAS EN EL SERVICIO:** Dirigirse a la Comisaría Pública de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, 4 nivel, Plaza Comercial "Grand Cristal", Colonia Teopanzolco, C.P. 62335, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 100 83 70 ext. 2147 Correo electrónico: [contraloria@morelos.gob.mx](mailto:contraloria@morelos.gob.mx).

 <b>Comisión Estatal del Agua</b>	<b>MANUAL DE SERVICIOS</b>	Código:	Página: 17
		Revisión: 0	De: 35

**Clave: CEA/DGAP/07**

**Nombre del trámite o servicio:** Reúso de aguas residuales tratadas

**Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta**  
 Comisión Estatal del Agua  
 Avenida Plan de Ayala Plaza Cristal Núm. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Mor.  
 Teléfono: 777 310 11 21  
 Correo electrónico: cea@morelos.gob.mx

**Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.**  
 Dirección General de Saneamiento en Zonas Urbanas  
 Director de Área de Saneamiento en Zonas Urbanas

**¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?**  
 No aplica

**¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?**  
 Personas morales o físicas que requieran el servicio de agua residual tratada. El trámite no requiere ser personal el mismo puede ser transferido a un tercero para su solicitud y/o ejecución

**Medio de presentación del trámite o servicio.**  
 La solicitud se realizara a través del formato de solicitud que puede ser obtenido en la página <http://www.ceamorelos.gob.mx/tramites.html>, formato que deberá ser requisitado conforme al servicio que solicite. El servicio puede ser solicitado también vía mail al correo cea@morelos.gob.mx.

**Horario de Atención a la ciudadanía**  
 Lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm, con la excepción de los días festivos. En virtud de que el pago se realiza vía institución bancaria, se estará a los días y horas hábiles Banco

**¿Plazo máximo de resolución?**  
 6 horas contadas a partir de la solicitud del servicio en condiciones normales. Si existieran imponderables para el desarrollo del servicio, se conciliará con el usuario el tiempo de respuesta

**Vigencia**  
 No aplica.

**Ante el silencio de la autoridad aplica.**  
 Afirmativa ficta.

**Documentos que se requieren**

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de solicitud	1	1	